



CUT: 84563-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0956-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 10 de junio de 2025

VISTO:

CUT	84563-2025	Fecha	25 de abril de 2025
CABANILLAS TERAN WILMER, DNI 28065825			
Representado por:		Documento	
NANCY ELIZABETH PALACIOS LINARES		DNI 19197763	
Informe Formalización		Fecha	
0029-2025 - ANA-AAAJZ-ALAJ/JEVT		22 de mayo de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CAFETAL materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: TOLON BAJO (PJET1201-B08) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0029-2025 ANA-AAAJZ-ALAJ/JEVT, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 139894.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de CABANILLAS TERAN WILMER con DNI 28065825, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CABANILLAS TERAN WILMER, DNI 28065825		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO TOLON		

Predio					
CAFETAL					
Código predio		Area Total(ha)		Area servicio(ha)	
17523		6.62000		6.61000	
Bloque riego					
TOLON BAJO (Cód: PJET1201-B08)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Política		Dpto.	Cajamarca
				Prov.	Contumaza
				Dist.	Yonan
		Administrativa		AAA	Jequetepeque Zarumilla
				ALA	Jequetepeque
Geográfica		WGS84 UTM, Zona 17, E:684414.00, N:9191304.00			
Origen de fuente natural: Superficial			Río JEQUETEPEQUE		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:17 E:690179.00 N:9194998.00		
Volumen otorgado anual (m³)			139894.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
16483.0	12730.0	15645.0	15749.0	10989.0	7361.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10170.0	12980.0	13294.0	7465.0	4383.0	12645.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CABANILLAS TERAN WILMER con DNI 28065825 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA